



STMST

**20213660876901**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 15 de 2021

**Señora  
ANGELICA PALOMINO**

Dirección de correspondencia anónimo  
Bogotá - D.C.

**REF:** Contrato de Obra 1698 de 2020 y Contrato de Interventoría IDU-1704 de 2020  
Objeto *“Interventoría a la ejecución de las actividades y obras requeridas para la conservación de la malla vial que soporta rutas del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, en la ciudad de BOGOTÁ D.C. grupo 3”*

**Respuesta al Radicado IDU No 20211250807272 de 18/05/2021 –  
Solicitud mantenimiento y reparación calle 6B entre carreras 80 B, vía  
con CIV 8003055**

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Acuerdo No. 002 de 2009 y en el artículo 18 del Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta doy respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Interventoría ejercida mediante el contrato IDU-1704-2020, según las competencias que le corresponde.

De acuerdo con su solicitud, en la cual manifiesta que:

“(…). Solicitud de intervención vía calle 6b entre carrera 80 con carrera 80B” CIV 8003055 .”

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STMST

**20213660876901**

Información Pública

Al responder cite este número

Al respecto, se informa que se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1698-2020 suscrito entre CIMELEC INGENIEROS S.A.S. y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 3.”** Dicho Contrato de Obra inició su ejecución el 22 de enero de 2020 con fecha de terminación prevista para el 21 de noviembre de 2021 y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO CONSERVACIÓN 033, dentro del marco del contrato IDU-1704-2020.

Es importante indicar que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

Así las cosas, nos permitimos informar que actualmente el contrato 1698 se encuentra en etapa de actividades previas que contempla un periodo de tres (3) meses, donde el contratista deberá dar inicio a las actividades de diagnósticos.

*...”Finalizado el plazo establecido para las ACTIVIDADES PREVIAS (tercer mes del plazo de ejecución del contrato), el contratista debe tener el 100% de los diagnósticos de los corredores preseleccionados, aprobados por la interventoría respetando el orden de prioridad definido por el IDU (DTP) verificando en este momento el alcance real de la meta física programada a ejecutar, de acuerdo con el presupuesto disponible y deberá presentarlos al IDU (DTP y DTM) para la definición de las metas físicas del contrato. Producto de esta definición y acorde con la disponibilidad presupuestal del contrato, se iniciará con la elaboración de los diseños de intervención de mínimo el 50% de los corredores preseleccionados que de acuerdo con los diagnósticos obtuvieron como resultado rehabilitación y/o reconstrucción”...*

Teniendo en cuenta lo anterior, informamos que el tramo vial en mención se encuentra dentro de la meta física inicial y actualmente estamos a la espera que se tengan los resultados del diagnóstico y presupuesto para determinar la meta física final a ejecutar.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STMST

**20213660876901**

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

**Oscar Rodolfo Acevedo Castro**

Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 15-06-2021 02:42 PM

Eaboró: Liliana Mercedes Riveros Perez-Subdirección Técnica De Mantenimiento Del Subsistema De Transporte